

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 14 DE MAYO DE 2024 - FICA

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 14 DE MAYO DE 2024 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

En la sala de sesiones del consejo de facultad de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura (FICA) de la UNA-Puno, siendo las 15:10 horas del día 14 de mayo de 2024, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad para realizar la Sesión ORDINARIA convocado mediante la Citación N° 10-2024. La facultad está conformada por la escuela profesional de Ingeniería Civil (EPIC), la escuela profesional de Arquitectura y Urbanismo (EPAU) y la escuela profesional de Ciencias Físico Matemáticas (EPCFM). La sesión programada tiene el siguiente detalle:

#### ORDEN DEL DÍA:

##### Informes y Pedidos

1. Aprobación de grados y títulos
2. Aprobación de reserva de matrículas
3. Aprobación de renuncia de estudiante
4. Aprobación de renuncia y contrato de docentes por invitación directa en el semestre 2024-I - EPIC
5. Autorización de culminación de estudios de los cursos dirigidos y matrícula extraordinaria 2024-II - EPIC
6. Aprobación de la comisión de convalidación - EPCFM
7. Aprobación de los planes de trabajo de las coordinaciones y comisiones de la FICA
8. Aprobación del plan de mejora 2023-II y aprobación del cuadro de méritos 2023-II – EPIC
9. Reprogramación de actividades, exoneración de pagos, convalidaciones y otros de la UPG - FICA
10. Otros

#### QUORUM

El Sr. Decano M.Sc. Ricardo Romero Loaiza da la bienvenida a los Miembros del Consejo de Facultad, seguidamente informa a los miembros del consejo que, mediante resolución presidencial N° 008-2024-CEU-UNA-PUNO se le acredita como nuevo MIEMBRO TITULAR ante el consejo de facultad de la FICA al docente auxiliar accesitario JOSE QUIÑONEZ CHOQUECOTA en representación de los docentes por el periodo complementario a partir de la fecha, hasta el 27 de mayo del 2024; a consecuencia de que el docente YASMANI TEÓFILO VITULAS QUIILLE logró ascender a la categoría asociado. Seguidamente se realizó la juramentación correspondiente.

Después de la juramentación, el decano de la facultad solicita al secretario técnico verificar el quórum correspondiente de los miembros del consejo de facultad, lo cual se detalla a continuación:

Nº	Apellidos y Nombres	Asistencia
1	HURTADO CHÁVEZ, EDGAR VIDAL	Presente
2	BENAVIDES HUANCA, JUAN CARLOS	Permiso
3	CASAPIA OCHOA, SERGIO JAVIER	Presente
4	QUINTANILLA ANYAIPOMA, DOUGLAS ARTURO	Presente
5	TICONA HUAYHUA, RUBÉN	Ausente
6	VILLALTA PACORI, JULIO CESAR	Presente
7	QUISPE AUCCA, BLANCA JACQUELINE	Presente
8	ESPILILICO BLANCO, MARCO ANTONIO	Presente
9	ROJAS CHAHUARES, FELIX	Presente
10	LINALES APARICIO, JUAN HERNANDO EMILIO	Presente
11	MARÍN MAMANI, GROVER	Ausente
12	QUIÑONEZ CHOQUECOTA JOSE	Presente
13	PACOMPÍA BELIZARIO, LUIS AUGUSTO (EPIC)	Ausente
14	QUISPE HUANACO, SHARLOTH YESSENIA (EPAU)	Presente
15	AROCUTIPA MARON, SILVERIO (EPCFM)	Ausente
16	QUISPE YUCRA, MARITZA (EPCFM)	Ausente
17	CHUCTAYA CHULLUNQUIA, TANIA MARIBEL	Ausente
18	CATACHURA AYCAYA, BRIZA EDITH (EPIC)	Ausente

Teniendo el quórum respectivo, se da inicio a la sesión ordinaria dando a conocer el orden del día.

**INFORMES:**

**Invitación al curso de capacitación y asesoramiento: EL CEPLAN Y SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2024**

El decano de la facultad informa que, mediante el oficio Cir. N° 009-2024-J-OPP-UNA-PUNO de fecha 14 de mayo de 2024, se hace la invitación al curso de capacitación y asesoramiento: EL CEPLAN Y SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2024 Y VALIDACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES DEL POI MULTIANUAL 2025-2027 EN EL APLICATIVO CEPLAN V.01 dicho evento se realizará el día 16 y 17 de mayo del 2024, en el edificio de 15 pisos de la ciudad universitaria. El documento se enviará a las direcciones de las escuelas profesionales.

**Convocatoria ofertada por el programa de movilidad estudiantil RUNAi Universidad Nacional de Ingeniería**

El decano de la facultad da a conocer el oficio circ. N° 015-2024-J-OCRI-UNA/P de fecha 14 de mayo de 2024, en el cual el jefe de la oficina de cooperación y Relaciones Internacionales Invita a participar de la **convocatoria ofertada** por el programa de movilidad estudiantil RUNAi Universidad Nacional de Ingeniería-Lima, semestre 2024-II, se indica que el proceso de postulación para realizar estancias de intercambio de movilidad académica presencial para el semestre 2024-II (agosto-diciembre) en la UNI. El documento se enviará a las direcciones de las escuelas profesionales.

**Sobre el Bachillerato automático**

El decano de la facultad informa que se ha recibido el memorando Circ. N° 033-2024-VRA-UNA de fecha 07 de mayo de 2024 del vicerrector académico Dr. Mario Serafín Cuentas Alvarado se remite el informe N° 00408-2024-SUNEDU-SG-OAJ de fecha 18 de abril de 2024 de la SUNEDU sobre la aplicación del bachiller automático que tiene las siguientes conclusiones:

De acuerdo a lo establecido en la ley N° 31971 el bachillerato automático se aplicará a los alumnos del periodo académico 2023-II que egresen con fecha límite hasta el 31 de marzo del 2024; por ende, no es aplicable para cursos de verano o nivelación que correspondan al periodo académico 2024.

El trámite para la obtención del grado académico del bachiller a la población comprendida en la ley N° 31971, es indistinto a la fecha de vigencia de la ley N° 31803; es decir, el trámite puede ser realizado posterior al 31 de marzo de 2024, teniendo en cuenta que dicha fecha es el límite para que el alumno culmine sus estudios.

**PEDIDOS:**

El señor decano de la facultad solicita a los miembros del consejo de facultad a plantear algún punto a considerar en la agenda. Al no haber pedidos a incluir en la agenda se procedió con el orden del día.

**1. Aprobación de grados y títulos**

El señor decano informa que se ha recibido los expedientes para la obtención de grado académico y título profesional, con el siguiente detalle:

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL**

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CIVIL**

N°	Cod. Matrícula	Apellidos y Nombres	Fecha de Ingreso del Trámite	N° de INF. y fecha de elaboración (ORAA)
1	102237	CAHUI HUMPIRI EDWIN DAVID	24/04/2024	2400 - 02/05/2024
2	942173	SOTOMAYOR ALZAMORA PERCY EDWIN	02/05/2024	2407 - 14/05/2024

**TITULO DE INGENIERO CIVIL**

N°	Cod. Matrícula	Apellidos y Nombres.	Fecha de Ingreso del Trámite	N° de INF. y fecha de elaboración (ORAA)
3	151870	YANAPA LAYME FERNNY ELIZABETH	25/04/2024	0621 - 02/05/2024

Seguidamente se procede a verificar la documentación respectiva.

Estando conforme con los requisitos, se pone a consideración de los miembros del consejo de facultad.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueban los grados y títulos de los estudiantes arriba mencionados de la EPIC y se dispone la emisión de la resolución respectiva.

## 2. Aprobación reserva de matrícula de los estudiantes de la FICA

El señor decano informa que se han recibido las solicitudes de reserva de matrícula de los estudiantes de las escuelas profesionales de la FICA, con el siguiente detalle:

1. TERAN CASTRO CIELO LIZBETH YESSICA del I semestre matriculado en 2024-I, reserva de matrícula por motivos económicos y otros personales en la EPAU (Informe de coordinación académica N° 0286-2024-CA-EPAU/EPCFM-FICA-UNAP).
2. RAMOS MONROY MARCO BRAYAN del VIII semestre matriculado en 2024-I, reserva de matrícula por motivos de movilidad estudiantil de la EPCFM/F (Informe de coordinación académica N° 0285-2024-CA-EPAU/EPCFM-FICA-UNAP).

El decano pone a consideración de los miembros del consejo de facultad.

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda aprobar la reserva de matrícula de los estudiantes arriba mencionados por contar con todos los requisitos y se dispone la emisión de las resoluciones respectivas.

## 3. Aprobación de renuncia de la estudiante JUSTO CLAVITEA FRANCISCA

El decano de la facultad informa que se tiene la carta de renuncia legalizada por notario de la estudiante de la EPCFM, JUSTO CLAVITEA FRANCISCA presentada en fecha 25 de abril de 2024, a dicho documento le acompaña el informe de coordinación académica N° 0284-2024-CA-EPAU/EPCFM-FICA-UNAP donde la opinión es viable. El decano pone a consideración de los miembros del consejo de facultad.

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda aprobar la renuncia de la estudiante JUSTO CLAVITEA FRANCISCA y se dispone la emisión de la resolución respectiva.

**Además, se acuerda que, en adelante las renuncias y reservas de matrículas de estudiantes deben aprobarse con el visto bueno del director de escuela profesional respectiva.**

## 4. Aprobación de renuncia y contrato de docentes por invitación directa en el semestre 2024-I - EPIC

### 4.1 Renuncia a la función docente semestre 2024-I - EPIC

El decano de la facultad informa que por medio del oficio N° 043-2024-DDA-EPIC-FICA-UNA-P presentado en fecha 06 de mayo de 2024, el director de departamento académico de la EPIC informa la renuncia del Ing. LUIS HOLGER SUCAPUCA ROJAS a la plaza B2 POC, el documento cuenta con carta de renuncia legalizado notarialmente en fecha 02 de mayo de 2024. El decano de la facultad dispone a consideración del pleno del consejo de facultad.

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda aceptar la renuncia del Ing. LUIS HOLGER SUCAPUCA ROJAS a la plaza B2 POC de la EPIC. Además, se acuerda remitir una copia a la sub unidad de escalafón.

### 4.2. Contrato de docentes por invitación directa en el semestre 2024-I - EPIC

El decano de la facultad informa que se tiene el requerimiento de contrato de docente en la EPIC debido a la renuncia del Ing. LUIS HOLGER SUCAPUCA ROJAS a la plaza B2 POC, efectuado mediante el oficio N° 044-2024-DDA-EPIC-FICA-UNA-P presentado en fecha 06 de mayo de 2024 por el director de departamento académico de Ingeniería Civil. Es decir, se propone el contrato del docente Ing. ZEGARRA MENESES DANTE HERNAN, para lo cual se hace el uso del ranking del proceso precedente, es decir las calificaciones de los postulantes al proceso de selección por invitación directa para contrato de docentes 2024-I de la FICA, por lo que considerando los puntajes finales se tiene la siguiente adjudicación de la plaza:

#### ESCUELA PROFESIONAL DE CIVIL

Nº	PLAZA	TIPO DE PLAZA	TIPO DE CONTRATO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
01	renuncia Ing. LUIS HOLGER SUCAPUCA ROJAS	POC	B2	ZEGARRA MENESSES DANTE HERNAN	8.85

El decano de la facultad dispone a consideración del pleno del consejo de facultad.

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda aprobar el contrato del docente Ing. ZEGARRA MENESSES DANTE HERNAN y se dispone la emisión de la resolución respectiva.

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 14 DE MAYO DE 2024 - FICA

Asimismo, el decano informa que, se tiene el informe N° 0882-2024-UP-OPP-UNA de fecha 19 de abril de 2024 de la sub unidad de evaluación presupuestal, que informa sobre la conversión de la plaza de tipo A1 a B1 en la EPIC, en el cual indica que, no es competencia de la unidad de presupuesto autorizar la conversión de la plaza de tipo A1 a B1 y que indica que se pudría variar la condición del tipo de contrato docente de A1 a B1 temporalmente y excepcionalmente por el año académico 2024. Además, sobre el mismo, se tiene el informe N° 059-2024-J-URR.HH-UNA-P de fecha 09 de mayo de 2024 de la jefa de la unidad de recursos humanos de la UNA-Puno que indica que, en concordancia con el acuerdo del consejo universitario del 17 de abril de 2024, se autoriza la conversión de plazas de contrato de la categoría A1 a B1 para el presente año 2024 y ante la necesidad de cubrir la carga académica aprobada en la EPIC, de forma temporal y excepcionalmente para el año académico 2024.

### 5. Autorización de culminación de estudios de los cursos dirigidos y matrícula extraordinaria 2024-II - EPIC

El decano de la facultad informa que el director de EPIC ha solicitado la autorización de forma excepcional y por única vez la matrícula extraordinarias en el semestre 2024-II para culminar sus estudios en la EPIC de los estudiantes de por diversos factores no han podido concluir sus estudios y que son de planes de estudios anteriores, dado que según lo establecido por el reglamento de matrículas ya no se puede autorizar para el semestre 2024-I. Los estudiantes que solicitaron son:

APELLIDOS Y NOMBRES	CURSOS	N° OFICIO
ROJAS COAQUIRA GIANCARLOS	Prácticas preprofesionales (X semestre)	102-2024-DE-EPIC-FICA-UNA-P
APAZA MEJO CRISTIAN NINFO	Gestión Empresarial (X semestre)	103-2024-DE-EPIC-FICA-UNA-P
GOMEZ FLORES DAVID LUIS	Algebra Vectorial Lineal y Matricial (dirigido) Cálculo Diferencial e Integral II (dirigido) Ecuaciones Diferenciales Ordinarias (dirigido)	107-2024-DE-EPIC-FICA-UNA-P

El decano de la facultad dispone a consideración del pleno del consejo de facultad.

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda autorizar de forma excepcional y por única vez las matrículas extraordinarias en el **semestre 2024-II** de los estudiantes ROJAS COAQUIRA GIANCARLOS, APAZA MEJO CRISTIAN NINFO y GOMEZ FLORES DAVID LUIS para culminar sus estudios en la EPIC y se dispone la emisión de las resoluciones respectivas.

### 6. Aprobación de la comisión de convalidación - EPCFM

El señor decano de la facultad informa que se tiene el oficio N° 122-2024-D-EPCFM-FICA-UNA-PUNO presentado el 02 de mayo de 2024, por medio del cual el director de la EPCFM solicita la aprobación comisión de convalidación de la EPCFM conformado de la siguiente forma:

Presidente: VICTOR ROMAN SALINAS  
Miembros: ENMA MAURA BONIFAZ VELAZCO  
BLANCA JACQUELINE QUISPE AUCCA

El decano de la facultad pone a consideración del pleno del consejo.

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda aprobar la comisión de convalidación de la EPCFM, y se dispone la emisión de la resolución respectiva.

### 7. Aprobación de los planes de trabajo de las coordinaciones y comisiones de la FICA

#### 7.1. Aprobación del plan de trabajo de actividades de la coordinación de responsabilidad social de la EPCFM

El decano de la facultad informa que se tiene el oficio N° 123-2024-D-EPCFM-FICA-UNA-PUNO de fecha 03 de mayo de 2024 donde el director de la EPCFM solicita la aprobación del plan de trabajo de actividades de la coordinación de responsabilidad social de la EPCFM MSc. Noemí Giovanna Alarcón Cárdenas, al documento se adjunta el oficio N° 001-2024-CRSU/Cs. Físico Matemáticas/UNAP de fecha 30 de abril de 2024, donde se hace alcance del plan de trabajo anual 2024 de dicha coordinación, el dicho plan se observa que existen un exceso de integrantes. El decano pone a consideración de los miembros del consejo de facultad.

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 14 DE MAYO DE 2024 - FICA

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda se retorne el documento a la dirección de la EPCFM para su reformulación y reconformación de sus integrantes, dado que existe exceso de integrantes en la comisión, además debe sustentar las funciones de los docentes integrantes de la comisión.

### 7.2. Plan de trabajo de la comisión de actualización curricular 2024 - EPAU

El decano de la facultad informa que, mediante el oficio N° 131-2024-DE-EPAU-FICA-UNA-P presentado en fecha 02 de mayo de 2024 por el director de EPAU, quien solicita la aprobación del plan de trabajo de la comisión de actualización curricular 2024 de la EPAU el cual actualizará el currículo flexible por competencia 2021-2025. Además, el encargado del manejo económico será el Arq. Grover Marín Mamani, el decano de la facultad pone a consideración del pleno del consejo de facultad.

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda aprobar el plan de trabajo de la comisión de actualización curricular 2024 de la EPAU el cual actualizará el currículo flexible por competencia 2021-2025. Además, el encargado del manejo económico será el Arq. Grover Marín Mamani, y se dispone la emisión de la resolución respectiva.

### 7.3. Aprobación del plan de trabajo de la coordinación de proyección social – EPAU

El decano de la facultad informa que, mediante el oficio N° 103-2024-DE-EPAU-FICA-UNA-P presentado en fecha 02 de mayo de 2024 por el director de EPAU, quien solicita la aprobación del plan de trabajo de la coordinación de proyección social de la EPAU, el decano de la facultad pone a consideración del pleno del consejo de facultad.

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda aprobar el plan de trabajo de la coordinación de proyección social de la EPAU y se dispone la emisión de la resolución respectiva. **Además, se acuerda que los miembros deben de remitir los informes correspondientes de las actividades realizadas en cual debe de indicarse en la misma resolución, este último para la resolución de felicitación que deben presentar los informes justificatorios que se deben validar el consejo de facultad.**

### 7.4. Plan de trabajo del centro de prácticas pre profesionales de la EPCFM

El señor decano de la facultad informa que se tiene el oficio N° 128-2024-D-EPCFM-FICA-UNA-PUNO presentado el 07 de mayo de 2024, por medio del cual el director de la EPCFM solicita la aprobación del plan de trabajo del centro de prácticas pre profesionales de la EPCFM. El decano de la facultad pone a consideración del pleno del consejo.

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda aprobar el plan de trabajo del centro de prácticas pre profesionales de la EPCFM, y se dispone la emisión de la resolución respectiva.

### 7.5. Plan de trabajo de curso Aplicación de la Inteligencia Computacional en las Ciencias Básicas – EPCFM

El señor decano de la facultad informa que mediante el oficio N° 129-2024-D-EPCFM-FICA-UNA-PUNO presentado el 07 de mayo de 2024, por medio del cual el director de la EPCFM solicita la aprobación del plan de trabajo de la charla: Aplicación de la Inteligencia Computacional en las Ciencias Básicas. El decano de la facultad pone a consideración del pleno del consejo.

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda aprobar el plan de trabajo de la charla: Aplicación de la Inteligencia Computacional en las Ciencias Básicas, en la EPCFM y se dispone la emisión de la resolución respectiva.

### 7.6. Aprobación para estancia de mecánica cuántica experimental – EPCFM

El señor decano de la facultad informa que mediante el oficio N° 125-2024-D-EPCFM-FICA-UNA-PUNO presentado el 06 de mayo de 2024, por medio del cual el director de la EPCFM solicita la aprobación de la estancia de investigación en el departamento de Ciencias Físico Matemáticas en Mecánica Cuántica Experimental. El decano de la facultad pone a consideración del pleno del consejo.

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda aprobar la estancia de investigación en el departamento de Ciencias Físico Matemáticas en Mecánica Cuántica Experimental, en la EPCFM y se dispone la emisión de la resolución respectiva.

**8. Aprobación del plan de mejora 2023-II y aprobación del cuadro de méritos 2023-II – EPIC**

**8.1. Aprobación del plan de mejora del 2023-II – EPIC**

El señor decano de la facultad informa que mediante el oficio N° 108-2024-DE-EPIC-FICA-UNA-P presentado el 02 de mayo de 2024, por medio del cual el director de la EPIC solicita la aprobación del plan de mejora del 2023-II, con fines del proceso de acreditación. El decano de la facultad pone a consideración del pleno del consejo.

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda aprobar el plan de mejora del 2023-II con fines del proceso de acreditación de la EPIC y se dispone la emisión de la resolución respectiva. Además, se acuerda también que se pueda publicar en la página web de la EPIC.

**8.2. Aprobación del cuadro de méritos – EPIC**

El señor decano de la facultad informa que mediante el oficio N° 113-2024-DE-EPIC-FICA-UNA-P presentado el 07 de mayo de 2024, por medio del cual el director de la EPIC solicita la aprobación del cuadro de méritos del semestre 2023-II, a dicho documento se adjunta estudiantes que ocuparon los primeros puestos del segundo al noveno semestre del semestre 2023-II. El decano de la facultad pone a consideración del pleno del consejo.

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda aprobar el cuadro de méritos del semestre 2023-II de la EPIC y se dispone la emisión de la resolución respectiva.

**9. Reprogramación de actividades, exoneración de pagos, convalidaciones y otros de la UPG – FICA**

**9.1. Reprogramación de actividades – Maestría en Arquitectura**

El decano de la facultad en relación a este punto informa que, mediante el oficio N°030-2024-D-UPGFICA-MA-EPG-UNAP el director de la unidad de posgrado de FICA solicita la aprobación de la reprogramación de actividades académicas de las menciones de: Gerencia en Desarrollo Urbano-Regional y Gerencia de la Construcción Sostenible de la Maestría en Arquitectura, se presenta en el documento el cronograma de actividades de ambas menciones y se observa que dichas reprogramaciones ya se llevaron a cabo. El decano de la facultad pone a consideración de los miembros del consejo.

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda aprobar en vía de regularización la reprogramación de actividades académicas de las menciones de: gerencia en desarrollo urbano-regional y gerencia de la construcción sostenible de la Maestría en Arquitectura y se dispone la emisión de la resolución respectiva.

**9.2. Plan de trabajo para evaluación curricular 2024 - Maestría en Arquitectura**

El decano de la facultad informa al pleno del consejo que, el director de la unidad de posgrado de la FICA, docente Samuel Huaquisto Cáceres por medio del oficio N° 033-2024-D-UPGFICA-MA-EPG-UNAP solicita aprobación del plan de trabajo para la evaluación curricular 2024 del currículo de la Maestría en Arquitectura y al Arq. Jorge Adan Villegas Abrill como responsable de ejecución económica, al documento se acompaña el oficio N° 110-2024-UPFICA-MA-EPG-UNAP del coordinador de la Maestría en Arquitectura Arq. Jorge Adan Villegas Abrill que adjunta el acta de acuerdo de la comisión de gobierno, donde se observa que no se ha considerado a todos los docentes que tiene el grado de maestro o doctor como establece el reglamento. El decano pone a consideración del pleno del consejo de facultad.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se acuerda devolver el documento a la dependencia recurrente, dado que la comisión de evaluación curricular debe de elegirse según el reglamento de posgrado, en reunión de todos los docentes ordinarios con grado de maestro o doctor y con maestría afín a las menciones que ofrece la Maestría en Arquitectura. Además, el Arq. Sergio Javier Casapia Ochoa señala que conste en acta, que en dicha comisión existe miembros que no tienen maestría en la especialidad relacionadas a las menciones de la Maestría en Arquitectura y que varios docentes de la comisión tienen maestría en educación.

**9.3. Exoneración de pagos por amnistía de HEBER FROILAN REVILLA ALVITES - Maestría en Arquitectura**

El señor decano de la facultad informa al pleno del consejo que, por intermedio del oficio N° 031-2024-D-UPGFICA-MA-EPG-UNAP presentado el 02 de mayo de 2024 el director de la unidad de posgrado de la FICA, solicita



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 14 DE MAYO DE 2024 - FICA

autorización mediante resolución decanal de la matrícula por amnistía a favor del estudiante HEBER FROILAN REVILLA ALVITES de la Maestría de Arquitectura, mención: Gerencia en Desarrollo Urbano – Regional.

Se cuenta con el informe N° 001-2024-CC-MA-UPFICA-EPG-UNA-P del coordinador del programa de Maestría en Arquitectura, en dicho informe se indica que mediante la resolución rectoral N° 0120-2024-R-UNA se autoriza la matrícula por amnistía en el primer semestre del año académico 2024 para que estudiantes de los programas de Maestrías y Doctorados de promociones del 2017 en adelante se puedan reincorporarse para continuar con sus estudios, para ello deben cumplir requisitos establecidos en dicha resolución rectoral. El estudiante HEBER FROILAN REVILLA ALVITES del cuarto semestre, presentó su solicitud, por consiguiente, al revisar la documentación respectiva se pudo constatar que cumplía con todos los requisitos, por lo que se solicita la exoneración de pagos por amnistía. El decano de la facultad pone a consideración del pleno del consejo.

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda reconocer los pagos realizados estudiante HEBER FROILAN REVILLA ALVITES de la Maestría de Arquitectura, mención: Gerencia en Desarrollo Urbano – Regional y autorizar la exoneración de pagos por amnistía, y se dispone la emisión de la resolución respectiva.

### 9.4. Convalidaciones y otros de la UPG – FICA

El decano de la facultad informa que se han recibido los informes de la COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE CURSOS de la Maestría en Ingeniería Civil, de fecha 30 de abril de 2024. La convalidación de los cursos fue por el cambio de plan de estudios del 2020-2022 al plan de estudios de 2023-2024, los estudiantes que solicitaron se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	MENCIÓN	INFORME N°
1	VELARDE ROQUE JORGE HELAMAN	Gerencia de la construcción	05-2024-CC-MIC-UP-FICA-UNA
2	NAVARRO LOPEZ GLORY ESTEFANI	Transportes e Infraestructura V.	09-2024-CC-MIC-UP-FICA-UNA
3	VILCA ALVAREZ AURELIO	Gerencia de la construcción	02-2024-CC-MIC-UP-FICA-UNA
4	CHAVEZ CENTENO MARIO ELIAS	Gerencia de la construcción	01-2024-CC-MIC-UP-FICA-UNA
5	HERCILLA ABARCA JOHAN ALEJANDRO	Transportes e Infraestructura V.	03-2024-CC-MIC-UP-FICA-UNA
6	HUANCOELLO TICONA EUSTAQUIO	Transportes e Infraestructura V.	07-2024-CC-MIC-UP-FICA-UNA
7	VELARDE ROQUE NELSON KEVIN	Gerencia de la construcción	04-2024-CC-MIC-UP-FICA-UNA
8	GONZALES ORTIZ DANITSA	Transportes e Infraestructura V	08-2024-CC-MIC-UP-FICA-UNA
9	ÑAUPA ATAMARI RUTH	Gerencia de la construcción	06-2024-CC-MIC-UP-FICA-UNA

El decano de la facultad, vistos los informes pone a consideración del pleno del consejo de facultad.

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda aprobar los informes de convalidación de la Comisión de Convalidación de Cursos de la Maestría en Ingeniería Civil de los estudiantes arriba mencionados y se dispone la emisión de las resoluciones respectivas.

### 10. Otros

En otros el señor decano de la facultad manifiesta que se van a incluir los siguientes puntos:

#### 10.1. Aprobación de la distribución de docentes tutores 2024-I – EPAU

El decano de la facultad informa que, mediante el oficio N° 128-2024-DE-EPAU-FICA-UNA-P presentado en fecha 10 de mayo de 2024 por el director de EPAU que solicita la aprobación con emisión de la Resolución Decanal de la distribución de docentes tutores del semestre 2024-I, el decano de la facultad pone a consideración del pleno del consejo de facultad.

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda aprobar la distribución de docentes tutores del semestre 2024-I de la EPAU y se dispone la emisión de la resolución respectiva.

#### 10.2. Aprobación del plan de trabajo de tutoría 2024-I – EPAU

El decano de la facultad informa que se tiene el oficio N° 127-2024-DE-EPAU-FICA-UNA-P presentado el 10 de mayo de 2024 mediante el cual el director de escuela de la EPAU solicita la aprobación del plan de trabajo de tutoría 2024-I, al oficio se adjunta el plan de trabajo remitido por la coordinadora de tutoría de la EPAU de consta de 07 folios. El decano, pone a consideración de los miembros del consejo de facultad.

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda aprobar el plan de trabajo de la coordinación de tutoría para el semestre 2024-I de la EPAU y se dispone la emisión de la resolución respectiva.

**10.3. Licencia por estudios con goce de remuneraciones de la Arq. SANDRA FLORES ASENCO – EPAU**

El decano de la facultad, informa que la Arq. SANDRA FLORES ASENCO docente ordinario auxiliar a tiempo completo, presentó su solicitud pidiendo licencia con goce de remuneraciones en fecha 18 de enero de 2024, sin embargo, en esa fecha la docente estaba haciendo uso de la licencia sin goce de remuneraciones por estudios, por lo que la docente no estuvo reincorporada, de modo que el consejo de facultad no aprobó dicha solicitud. En consecuencia, la docente presentó su reincorporación a la función docente, dicha petición se aprobó en consejo de facultad del 30 de abril de 2024. En efecto, al solicitar la opinión legal sobre la reincorporación de la recurrente, la oficina de asesoría jurídica ha emitido el informe legal N° 886-2024-OAJ-UNA-PUNO llegando a la conclusión de declarar viable la reincorporación a sus actividades académicas de la docente Arq. SANDRA FLORES ASENCO a partir de 31 de marzo de 2024, luego de haber hecho uso de la licencia sin goce de remuneraciones. Seguidamente, en relación a la solicitud de licencia con goce de remuneraciones, la oficina de asesoría jurídica emite el informe legal N° 639-2024-OAJ-UNA-PUNO de fecha 01 de abril de 2024 que declara viable la solicitud de licencia con goce de remuneraciones (esta solicitud de licencia y reincorporación lo realizó juntos, por lo que se ha tornado engoroso). Revisando el expediente se observa que cuenta con todos los requisitos exigidos por el reglamento de licencias por estudios y capacitaciones. El decano de la facultad pone a consideración de los miembros de consejo de facultad.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba licencia con goce de remuneraciones por estudios por 01 año calendario a partir del inicio del primer semestre académico 2024 y se dispone la emisión de la resolución respectiva.

**10.4. Aprobación del plan de trabajo de la coordinación de Gestión Ambiental – EPAU**

El decano de la facultad manifiesta que, por medio del oficio N° 126-2024-DE-EPAU-FICA-UNA-P presentado el 07 de mayo de 2024 el director de la EPAU solicita la aprobación del plan de trabajo de la coordinación de Gestión Ambiental, el plan de trabajo consta de 02 folios y la coordinación está a cargo del docente Arqto. Adalid Morales del Arroyo. Vistos los documentos, el decano de la facultad pone a consideración del pleno del consejo.

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda aprobar el plan de trabajo de la coordinación de Gestión Ambiental de la EPAU para el periodo académico 2024 y se dispone la emisión de la resolución respectiva.

**10.5. Reconocimiento de la Asociación Estudiantil de Digitalización en la Construcción – Transformación y Modernización (ASEDIC-TM)**

El señor decano de la facultad informa que en la sesión de consejo de facultad de fecha 23 de enero de 2024 se trató sobre el reconocimiento de la Asociación Estudiantil de Digitalización en la Construcción – Transformación y Modernización en la EPIC, por lo que el consejo acordó solicitar la opinión legal a la oficina de asesoría jurídica de la UNA-P, en tal sentido, el decano solicitó dicha opinión mediante el oficio N° 00125-2024-D-FICA-UNA. En consecuencia, la oficina de asesoría jurídica informó que el consejo de facultad dispondría de su reconocimiento. Por otro, lado se hace la lectura del estatuto de la asociación estudiantil y se observa que no se menciona a la EPIC, tampoco se involucran a docentes ordinarios en su estructura organizacional. Despues de discutir el tema, el decano de la facultad pone a consideración del pleno del consejo.

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda desestimar el reconocimiento de la Asociación Estudiantil de Digitalización en la Construcción – Transformación y Modernización (ASEDIC-TM) por razones de que no tiene ningún vínculo con la EPIC o la FICA y tal hecho se puede constatar en el estatuto de la asociación estudiantil.

**10.6. Comisión de los cursos de nivelación a ingresantes del semestre 2024-I de la EPAU**

El decano de la facultad informa que se ha recibido el oficio N° 136-2024-D/CN-EPAU-FICA-UNA-P remitido el 13 de mayo de 2024 por el director de escuela de la EPAU, quien solicita la resolución decanal de la comisión de los cursos de nivelación a ingresantes del programa de estudios de Arquitectura y Urbanismo del semestre 2024-I, esta comisión preside el director de escuela de la EPAU Dr. MARCO ANTONIO ESPILLICO BLANCO. El decano de la facultad pone a consideración de los miembros del consejo.

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda aprobar a la comisión de los cursos de nivelación a ingresantes del semestre 2024-I de la EPAU, por lo que se dispone la emisión de la resolución respectiva.



**10.7. Aprobación del plan de trabajo de actividades de nivelación a los ingresantes 2024-I de la EPAU**

El decano de la facultad informa que se tiene el oficio N° 135-2024-CCN-EPAU-FICA-UNA-P presentado el 13 de mayo de 2024 por el director de escuela de la EPAU mediante el cual solicita la aprobación del plan de trabajo de actividades de nivelación a los ingresantes del programa de estudios de arquitectura y urbanismo del semestre 2024-I. El decano de la facultad pone a consideración de los miembros del consejo.

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda aprobar el plan de trabajo de actividades de nivelación a los ingresantes del programa de estudios de arquitectura y urbanismo del semestre 2024-I y se dispone la emisión de la resolución respectiva.

**10.8. Reincorporación anticipada EDGAR DIONICIO CALDERON SARDON – EPAU**

El señor decano de la facultad comunica que se ha recibido en la carta N° 005-2023-EDCS-EPAU-FICA-UNAP de fecha 10 de mayo de 2024 del Arq. MSc. Edgar Dionicio Calderón Sardo quien solicita su Reincorporación Anticipada a funciones de docente principal a tiempo completo, al documento se adjunta la solicitud de reincorporación a las actividades de docente en fecha 25 de abril de 2024 y sus requisitos de acuerdo al reglamento, en consecuencia a dicho pedido, el decano de la facultad solicitó la opinión legal a la oficina de asesoría jurídica de la UNA mediante el oficio N° 398-2024-D-FICA-UNA, seguidamente la oficina de asesoría jurídica emitió el informe legal N° 938-2024-OAJ-UNA-PUNO en dicho informe se concluye declarar viable la reincorporación anticipada e indica otorgar 06 meses para presentar una copia legalizada del grado académico de doctor, los miembros del consejo manifiestan que en el reglamento de licencias por estudios y capacitaciones y la ley universitaria N° 30220 no se indica como opina la oficina de asesoría jurídica. El decano de la facultad pone a consideración del pleno del consejo de facultad.

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda remitir la solicitud con todos los documentos actuados a la Oficina de Control Interno OCI de la UNA, dado que en anterior consejo del 30 de abril de 2024 se acordó remitir los actuados a la OCI razón por el consejo de facultad no puede tomar una decisión respecto a la reincorporación. Además, se acuerda exigir el pronunciamiento de la OCI respecto al caso, y remitir un oficio reiterativo para que envíe su informe.

**10.9. Reconocimiento y felicitación a los miembros fundadores de la Revista de Altiplano de Ciencias Básicas y Aplicadas**

El decano de la facultad pone de conocimiento a los miembros del consejo que, mediante el oficio N° 133-2024-D-EPCFM-FICA-UNA-PUNO el director de la EPCFM remite el informe N° 01-2024-CE-RACBA del Dr. Tito Luciano Mamani Luna quien solicita el reconocimiento y felicitación a los miembros fundadores, a los revisores y quienes han publicado en la Revista de Altiplano de Ciencias Básicas y Aplicadas. El decano de la facultad pone a consideración del pleno del consejo.

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda desestimar la solicitud el reconocimiento y felicitación a los miembros fundadores, a los revisores y quienes han publicado en la Revista de Altiplano de Ciencias Básicas y Aplicadas, dado que el reconocimiento está en la misma publicación de la revista.

**10.10. Aprobación del plan de trabajo anual 2024 del comité de calidad y el responsable del manejo económico de la EPCFM**

El decano de la facultad informa que, se tiene el oficio N° 137-2024-D-EPCFM-FICA-UNA-PUNO de fecha 14 de mayo de 2024, remitido por el director de la EPCFM quien solicita la aprobación del plan de trabajo anual 2024 y el responsable del manejo económico del comité de calidad de la EPCFM. En el documento se menciona que la responsable del manejo económico recaerá en la docente RUTH ACHULLI AYALA. El decano de la facultad pone a consideración del pleno del consejo.

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda aprobar el plan de trabajo anual 2024 del comité de calidad y el responsable del manejo recaerá en la docente RUTH ACHULLI AYALA de la EPCFM y se dispone la emisión de la resolución respectiva.

**10.11. Aprobación de la comisión de apoyo en la revisión del convenio marco – EPCFM**

El decano de la facultad informa sobre el oficio N° 134-2024-D-EPCFM-FICA-UNA-PUNO de fecha 13 de mayo de 2024, remitido por el director de la EPCFM quien solicita la aprobación de la comisión de apoyo en la revisión

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 14 DE MAYO DE 2024 - FICA

del convenio marco de la Universidad de Cantabria. El decano de la facultad pone a consideración del pleno del consejo.

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda remitir los actuados a la oficina de cooperación y relaciones internaciones para su conocimiento y trámite en caso de requerimiento de docentes especialistas para la conformación de la comisión respectiva.

### 10.12. Aprobación del plan de tutoría del semestre 2024-I – EPIC

El señor decano de la facultad informa que mediante el oficio N° 116-2024-DE-EPIC-FICA-UNA-P presentado el 14 de mayo de 2024, el director de la EPIC solicita la aprobación del plan de tutoría para el semestre 2024-I. Sin haber algo que discutir respecto al punto, el decano de la facultad pone a consideración del pleno del consejo.

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda aprobar el plan de tutoría para el semestre 2024-I de la EPIC y se dispone la emisión de la resolución respectiva.

### 10.13. Aprobación de informe de convalidación por traslado externo de la estudiante CONDORI BUSTINCIO NORKA GUADALUPE – EPIC

El señor decano de la facultad informa que mediante el oficio N° 106-2024-DE-EPIC-FICA-UNA-P presentado el 14 de mayo de 2024, por el director de la EPIC quien solicita la aprobación del informe de convalidación por traslado externo de la estudiante CONDORI BUSTINCIO NORKA GUADALUPE, en el informe consta los cursos que han convalidado de la universidad procedente a la UNA-Puno. El decano de la facultad pone a consideración del pleno del consejo.

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda aprobar el informe de convalidación por traslado externo de la estudiante CONDORI BUSTINCIO NORKA GUADALUPE de la EPIC y se dispone la emisión de la resolución respectiva.

### 10.14. Reconsideración de la comisión de Prácticas Preprofesionales de EPAU

El decano de la facultad manifiesta que debido a varios documentos presentados por los estudiantes que están culminando sus estudios en la EPAU en donde hacen llegar su incomodidad generado por la comisión de Prácticas Preprofesionales de EPAU, es que el decano solicita al pleno del consejo la reconsideración al acuerdo en el consejo anterior y se pueda reconformar los integrantes de dicha comisión.

**Acuerdo:** El pleno del consejo acuerda que, según la resolución vigente hasta la fecha, la comisión lo preside el Dr. ELEODORO HUICHI ATAMARI y al no haber otra resolución a la comisión se debe de remitir un memorando exhortando al presidente y sus integrantes cumplir sus funciones bajo responsabilidad hasta que se emita una nueva resolución. Además, se acuerda que el decano realice una reunión con los miembros de la comisión para solucionar los problemas generados a los estudiantes.

Finalmente, una vez tratados todos los temas de la agenda, el Sr. Decano procede a concluir la sesión, siendo las 19:50 horas del 14 de mayo de 2024, y para dar fe del mismo, se procede a suscribir la presente acta, el mismo que se dará a conocer en el siguiente Consejo de Facultad para su aprobación.

DR. JOSE QUIÑONEZ CHOQUECOTA  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

013020359

MSc. RICARDO ROMERO LOAIZA

DECANO

01202003

0208429

Blanca J. Quispe A  
DN 01333321

29576369